

05-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y tres minutos del primero de febrero de dos mil dieciocho.
Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Dota, de la provincia de San José, por el partido Innovación Provincial.

Mediante resolución 654-DRPP-2017 de las diez horas ocho minutos del dos de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido que se encontraban pendientes de designación los cargos de secretario y fiscal, ambos cargos propietarios y dos delegados territoriales (uno propietario y uno suplente), en virtud de que los señores José Alonso Granados Navarro, cédula de identidad 304790220, electo como secretario y delegado territorial, ambos puestos propietarios y Javier Rivera Beita, cédula de identidad 303590127, electo como delegado territorial suplente, fueron designados en ausencia sin que constará las respectivas cartas de aceptación a tales cargos en el expediente de la agrupación política, además la señora María de los Ángeles Fonseca Picado, cédula de identidad 109010298, designada como fiscal propietaria, presentaba doble militancia con el partido Acción Ciudadana según resolución 066-DRPP-2012 de las ocho horas treinta minutos del siete de noviembre de dos mil doce.

En fecha veinte de enero del año dos mil dieciocho, el partido político Innovación Provincial celebró una nueva asamblea cantonal para designar los puestos en cuestión, nombrando a Geiner Cruz Cruz, cédula de identidad 304040779, como secretario propietario y como delegado territorial suplente; María del Milagro Gutiérrez Salas, cédula de identidad 106270167, como fiscal propietaria y Milagros Cruz Cruz, cédula de identidad 107760118, como delegada territorial propietaria; de ésta forma se subsanan la inconsistencias señaladas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, este Departamento determina que la estructura cantonal de Dota se encuentra completa de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras partidarias y Fiscalización de Asambleas.

La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

INNOVACION PROVINCIAL

SAN JOSE DOTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110040135	ARACELLY CALVO TENCIO	PRESIDENTE PROPIETARIO

304040779	GEINER CRUZ CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304560129	EVELYN MARIA HIDALGO ILAMA	TESORERO PROPIETARIO
800390910	ERCILIA GUTIERREZ BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
900580243	OLDEMAR RAMON JIMENEZ CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
502150136	MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106270167	MARIA DEL MILAGRO GUTIERREZ SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107760118	MILAGROS CRUZ CRUZ	TERRITORIAL
304990832	GABRIEL ANTONIO HIDALGO ILAMA	TERRITORIAL
110040135	ARACELLY CALVO TENCIO	TERRITORIAL
304560129	EVELYN MARIA HIDALGO ILAMA	TERRITORIAL
302440825	EDGAR BRENES UREÑA	TERRITORIAL
104111365	JUDITH TENCIO ROJAS	SUPLENTE
304040779	GEINER CRUZ CRUZ	SUPLENTE
304480475	ESTELITA PAMELA BRENES FALLAS	SUPLENTE
110380423	KARINA BADILLA GUTIERREZ	SUPLENTE
900580243	OLDEMAR RAMON JIMENEZ CASTILLO	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
De Partidos Políticos